

EL CENSOR.

DIARIO DE LA TARDE

The Equitable Life Insurance Society
of the United States
"La Equitativa,"

Capital. **seguros vigentes**
\$ 210,000,000. — oro \$ 631,016,666 —
Sobrante. **negocio en 1889.**

Las cifras que arroja el último balance de esta poderosa Compañía de Seguros sobre la vida, son superiores á los de cualquier otra de su clase en el mundo, y por consiguiente sus garantías que presta á los asegurados no tienen rival. Además esta Sociedad es la única que expide la póliza *Liberrima* y no se presta á feticio de ningún género. Es necesario también en señalar á las personas que la solicitan el modelo de esta Póliza para que se vea con anticipación, la claridad y sencillez de su redacción.

Representante General
J. Ingo Barrera G.
OFICINA PRINCIPAL
Banco Internacional

ISMAEL BAÑADOS,
Agente y Comisionista.
CALLE 9 DE OCTUBRE, N.º 19.
Tiene en venta, en barricas, medias barricas y cajas
VINOS EUROPEOS Y CHILENOS PARA FAMILIA.

EUROPEOS EN CAJAS.	CHILENOS EN CAJAS.
Playe 1887.	Urmeneta.
Cótes de Bourg 1886	Subercaseaux.
Moulis 1881.	Rogers, Zerrano y C.ª
Cótes de Fronsac 1884.	Mouton Rothschild
Chateau Smit Haut Lafite: 1880;	Haut Santerne "Crene".
Chateau Margeaux 1886.	Chateau Iquen.

CHAMPAGNE DE VARIAS CLASES.
Precios al alcance de todos. Se despacha pedidos para el Interior.

FELIX CONSTANTE R.
Agente Consignatario.

Tiene abierta su oficina para recepción y despacho de carga del interior y remisión de todo género de artículos á la costa, en la parroquia del Carmen (Chimbo) limite de la línea de los Andes del Sur.

Cuenta con elementos y buenas relaciones para el pronto despacho

La experiencia de más de treinta años en este negocio y el conocimiento que tiene de los arrieros y porteadores, garantizan el buen servicio.

Tiene oficina abierta en Yaguachi y Chaflo y cuenta con almacenes de depósito para las mercancías de la carga.

Ofrece sus servicios al Comercio interno y viajeros.

Imprenta de **"El Censor"**

Calle del "Morro" Núm. 6.
GUAYAQUIL,

LETRAS DE CAMBIO.
PAGARES
TARJETAS DE VISITA
Recibos



MEMORANDUMS
'GUIAS'
Documentos
POIZZ & Co.

Con un completo y variado surtido de tipos y demás útiles de imprenta, ofrece sus talleres al público, garantizando puntualidad y con un **25 0/0** de rebaja.

Eloy Montalvo,

COMERCIANTE Y COMISIONISTA

Calle de "Pichincha" número 180.
Compra y vende

Frutos del país ó cualquiera otra mercadería por cuenta propia ó ajena.

Arrienda

Fincas urbanas ó cobra por cuenta del dueño, haciendo adelantos en efectivo.

Recibe y despacha

Embarcaciones y se entiene en manifiestos y pedidos de Aduana.

Constantemente

Recibe de Chile—Harina, Fideos, Monestras, Vinos
Pasto seco ó alfalfa pura y otros articulos

LA NEW-YORK
Life Insurance Co.

ESTABLECIDA EN 1845.

LA ÚNICA COMPAÑÍA PURAMENTE MUTUA, DE SEGUROS SOBRE LA VIDA QUE TRABAJA EN SUDEMERICA.

Situación en 1 de Enero de 1890:

Activo en efectivo \$ 105.053,600-96
Ingresos anuales " 29.163,266-34
Sobrante No incluyendo el Tontino, como lo hacen otras Compañías, porque es una verdadera obligación futura y no un sobran'te. " 15.600,000-00
Seguro Vigente " 495.601,97000

LA New-York Life Insurance Co., ofrece á todos los que deseen un seguro sobre su vida una variedad de ventajas que solo se pueden encontrar en una Compañía que, a una larga experiencia, grandes negocios y sistema perfeccionado de seguro, reúne una administración inmejorable en todos conceptos. Entre dichas ventajas son dignas de notarse: 1ª la seguridad absoluta en sus Pólizas—2ª el reparto de todas las utilidades entre los asegurados—y la equidad, justicia y liberalidad con que siempre, ha tratado á sus miembros. Expide todas las formas de Póliza más acreditadas del mundo, y sus contratos se distinguen por su sencillez, claridad y condiciones liberales. Los que deseen informes más detallados, prospectos, etc., etc., harán bien en dirigirse á los Agentes y Zanjeros de la Compañía en todas las principales ciudades de Sur y Centro—América, Méjico y las Antillas, ó al

AGENTE GENERAL EN ELEGUADOR, **Causto E. Bondon.**

CASILLA No. 194.

OFICINA: CALLE DE AGUIPPE.

TEEFONO 233

Exterior.

CONSULES EXTRANJEROS.

(De "El Nacional" de Lima, de 8 febrero de 1891).

REMIGIO MORALES BERMUDEZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

Considerando:

Que es necesario reglamentar la admisión de los funcionarios consulares extranjeros en la República;

decreto:

Art. 1.º Se admitirán Cónsules Generales, Cónsules, Vice-cónsules y Agentes consulares de las naciones extranjeras en los puertos de la República donde, a juicio del Supremo Gobierno, no ofrezca inconveniente su establecimiento.

Art. 2.º Para obtener la aprobación del Gobierno, se presentará la patente ó título que acredita el nombramiento del funcionario consular:

- I. Por conducto de la respectiva Legación ó Consulado residente en Lima;
II. Por la mediación de algún representante del Perú en el extranjero;
III. En su defecto, directamente, recurriendo el interesado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 3.º No presentan lo inconveniente la patente, se indagará si la persona nombrada tiene alguna tacha que se oponga al ejercicio del cargo consular en el Perú; y al efecto se dispondrá que informe el prefecto del departamento respectivo.

Art. 4.º Este informe se recabará de la Legación de la República cerca del Gobierno que ha nombrado al cónsul si éste no tuviere residencia en el Perú.

Art. 5.º Se dispensará la información previa, si no existe sospecha ó fundado motivo que mueva á hacer lo contrario, en los casos siguientes:

- I. Cuando el nombramiento del funcionario consular constituye solo traslación de un punto á otro de la República;
II. Cuando la persona nombrada para ejercer el cargo consular de un país se halla desempeñando igual cargo de otro;
III. Cuando se trate de funcionarios enviados que pertenezcan á la carrera consular del Estado que los nombra.

Art. 6.º No teniendo tacha la persona nombrada, el Supremo Gobierno le concederá su aprobación, con exequatur si hubiese sido acreditado con patente firmada por el Jefe del Estado; y con autorización del Ministerio de Relaciones Exteriores, dada en nombre del Presidente de la República, cuando el título fuese de nombramiento expedido por otro Ministro de Relaciones Exteriores, por Jefe de Legación ó por cónsul debidamente autorizado.

Art. 7.º El exequatur para los cónsules y vicecónsules, aunque sean ciudadanos extranjeros, no residentes en el país, expediráse entendiéndose que, en el caso de ejercer el interesado alguna operación de comercio ó industria, será tratado por lo que á ella respecta como cualquier otro comerciante ó industrial extranjero, sin distinción alguna.

Art. 8.º Todo vicecónsul y agente consular destinado en la misma residencia del Cónsul, se entiende sujeto á la iniciación de que solo podrá ejercer este cargo cuando se halla ausente, enfermo ó impedido el Cónsul propietario; y mientras no llegue este caso, no gozará de las prerrogativas y libertades que pueden corresponder al ejercicio del empleo.

Art. 9.º En el exequatur para los cónsules y vicecónsules que sean ciudadanos peruanos ó hábidos extranjeros residentes en el país, se entenderá que por razón del cargo no gozan de los privilegios consulares sino en los casos y cosas pertenecientes á su empleo y á los asuntos en que intervienen por razón del mismo.

Art. 10. En todo exequatur cualquier que sea la nacionalidad, jerarquía y destino del funcionario consular, se entenderá que éste se halla sujeto á las contribuciones del Estado ó del municipio que no sean esencialmente personales.

Art. 11. También se entenderá que tales funcionarios no pueden ejercer acto alguno de jurisdicción y que solo se las permite su interposición como árbitros en las controversias que se ofrezcan entre comerciantes, capitanes y gente de mar para consiliarios ó avenidores.

Art. 12. La autorización que al Ministro de Relaciones Exteriores compete conceder, se dará, entendiéndose que este cargo no les exime de contribuciones públicas y además obligaciones á que están sujetos los particulares.

Art. 13. Extendiendo el exequatur y concedida la autorización para ejercer el cargo consular se dará aviso á la Legación, autoridad ó interesado que lo haya solicitado,

devolviéndole la patente, remitiéndole el referido exequatur ó anotándole la autorización, y dando conocimiento del hecho al Prefecto del Departamento respectivo.

Art. 14. Los cónsules y vicecónsules habilitados por el exequatur del Presidente de la República, no podrán entrar en el ejercicio de sus funciones sin haber exhibido antes ese documento al Prefecto del Departamento correspondiente.

Este ordenará que se tome asiento del exequatur, y pondrá á su respaldo esta nota: "Complase" (fecha y firma por entero) y lo devolverá al interesado.

La autorización será también registrada y anotada en la Prefectura, cuando el funcionario consular haya de ejercer sus funciones en la capital del Departamento.

Art. 15. Todo exequatur ó autorización será además registrado y anotado por la autoridad local, cuando el cargo consular se ejerza fuera de la residencia del Prefecto del Departamento.

Art. 16. Los Cónsules Vice-Cónsules ó Agentes consulares que se hallen en posesión de su cargo, quedarán suspendidos del hecho en los casos siguientes:

I. Cuando la autoridad que los nombró comunique que los ha relevado de su empleo.

II. Cuando se complete el término de su comisión, si éste fuese por tiempo limitado.

III. Cuando acepten empleo ó cargo parlamentario del Gobierno de la República.

IV. Cuando el Gobierno ó el Ministro cancele el exequatur ó autorización.

Art. 17. Estas disposiciones rigen en cuanto no se opongan á los tratados ó convenciones vigentes con las naciones extranjeras.

Dado en el Palacio de Gobierno en Lima, á los cuatro días del mes de febrero de mil ochocientos noventa y uno.

REMIGIO MORALES BERMUDEZ.

Alberto Elmoro.

Prensa Nacional.

OTRA CARTA FISCAL.

Así podría titularse, y sería la IV.ª en el orden en que las hemos venido publicando, la comunicación oficial del señor Superintendente de Aduanas, dirigida con fecha 13 del pte. al señor Ministro de Hacienda, relativa al informe que éste le ha pedido respecto á la autorización del "Diario de Avisos" de Guayaquil de que "el contrabando está funcionando"

Dice el señor Superintendente que el Comandante del Resguardo, á quien incumbe directamente la vigilancia del contrabando, le emitió su informe, por el cual se vé que en la Provincia del Guayas se cela el contrabando, y que tanto al expresado Comandante del Resguardo como al señor Superintendente le han causado sorpresa las expresiones del Diario citado.

Entre las razones concluyentes del señor Superintendente hallamos las que siguen, que bien vale la pena de reproducirlas.

"Lo dicho está en un mal resguardo que haciendo comparación de lo producido en 1888 y 1889, años pasados, habla no obstante en presente, pues dice, de que el contrabando está funcionando; cuando debí decir estuvo funcionando, pues no está e mparando el año presente 1891 con los anteriores sino 1888 con 1889, pasados. Asegura también el anonomista que para la dirección de lo producido el año de 1888 (buen año) con lo producido en 1889 (mal año) no hay causa justificativa, lo que también es una ignorancia de lo que acontece en nuestro comercio. Si hay causa justificativa en esa diferencia, y es la de superabundancia de importación y despacho que hubo el año de 1888, de modo que el comercio tenía repletas sus bodegas, con multitud de artículos para de existencias para el mismo de 1889."

En 1873, en tiempo del señor García Moreno, la Aduana produjo como no había producido hasta entonces \$ 1.673,657.41 c., y en el año siguiente de 1874 en el mismo tiempo del señor García Moreno, bajó y solo produjo un millón y tantos mil pesos. ¿Sería que ese año funcionó el contrabando? No, señor Ministro, fué la exuberante importante importación efectuada en 1873. En ambos casos ni, ortación sin cálculo de lo que los rendimientos de Aduanas deben ser oficio por año mayores en grande escala. Pero no creen en consideración los que tal cosa creen, que nuestra República no está en las condiciones de otras más afortunadas.

No es, pues, extraño que después de un año de buena entrada en Aduana, el siguiente sea menor. Sucede en esta Aduana, lo mismo (en pequeño) con las quinencenas; después de una muy buena quinencena, viene una muy mala. Así la segunda quinencena de Diciembre de 1890, ha producido \$ 263,708.53 c. solo importación, salvo pequeños reclamos; y la primera quinencena de Enero apenas \$ 30,386.22 c. solo importación.

En el Ecuador no hay contrabandistas de profesión como en otros países. Es cierto

que en la abierta costa ecuatoriana pueden botar cuatro ó más bultos; á éstos se los persigue; pero esto no puede influir en una baja de los derechos de Aduana, de un modo que la haga decaer. Pocos cientos de pesos no son ni pueden dar la diferencia de lo que produjo la Aduana en 1888.

Table with 2 columns: Item, Amount. Includes 'Solo en derechos de importación' (2,080,142.24) and 'Diferencia' (239,958.49).

A tan claras y fundadas razones, no podemos añadir otra que la de que no hay país del mundo donde las entradas de Aduana no sufran alzas y bajos considerables é imprevistas, no solo año por año, sino mes por mes y aún día por día.—Por otra parte, querer aumento indefinido en la renta cuando no crecen ni la importación ni el consumo, cuando la población no tiene incremento ni se establecen vías férreas para la facilidad de la producción y el transporte; es como querer que aumente el caudal de un estanque por sí y sin aumentar sus manantiales.

Todos los años no son iguales, y la norma es el producto de los derechos obsecuo á muchas causas y muy complejas.

IMBARRA.

Correspondencia para "El Telegrama".

Ibarra, Febrero 22 de 1891.

Señor Redactor:

La interrupción de los datos que de cuando en cuando envío á Ud. proviene de la falta de acontecimientos que merezcan comunicarse. Quiero ahora informarle de algunos de los aspectos que ofrece la opinión pública respecto de los candidatos presentados para la futura Presidencia de la República. Según comunicaciones recibidas de los principales centros de esta provincia parece que la mayoría de los hombres que figuran en el país, y que por lo mismo pueden influir en las elecciones, se decide por el señor General doctor don Francisco Javier Salazar y que en este punto estamos de acuerdo con nuestros hermanos de las provincias de Sur que han presentado tal candidato.

La casa del doctor Rafael Villavicencio fué robada el día Veintiseis 19 de los corrientes, escalando la ventana de su pieza de habitación; el robo pasa de \$ 1,000. Con este motivo se ha capturado á Luis Vallejo, sindicado de varios otros robos. El saqueo se sigue con toda actividad y la policía ha tomado el interés necesario para descubrir el hecho.

Historia General del Ecuador

Escrita por Federico González Suarez. [Prohibido.]

Tomo primero, 318 páginas en 4.º, cuyo complemento es el Atlas arqueológico que se publicará pronto.

La impresión de la obra, editada en la imprenta del Clero, honra la tipografía nacional, por su claridad, corrección y nitidez.

Precede al tomo de que nos ocupamos, un prólogo, en el cual el autor refiere, que no habiéndole satisfecho, en punto á la historia de las razas indígenas y á la parte que tuvo la Iglesia Católica en el descubrimiento, conquista y colonización de las tierras americanas, la Historia del señor doctor Pedro Fermín Cavallón, comenzó á hacer inculcaciones y estudios serios, los cuales le resolvieron el caudal de apuntes, que después de la publicación de su "Historia de los Cafarías" y del 1.º tomo de la "Historia Eclesiástica del Ecuador" (en la que confiesa hay muchos vacíos), fué á Europa é hizo acopio de conocimientos en los archivos de España, y luego en su viaje á Portugal, Brasil, Uruguay, Argentina Chile y Perú. Después de prietas investigaciones se resolvió á escribir la "Historia General del Ecuador", poniendo en relieve á la parte que su modestia su clarísimo talento y profunda ilustración, y manifestando que su único móvil ha sido la justicia, "porque justicia, y justicia severa, imparcial, inexorable, es la que hace la Historia."

En el discurso de Introducción con que comienza la obra expone con precisión y claridad admirables, su método y su plan. Después de oportunas consideraciones generales sobre la Historia y el fin moral de ésta, nos habla de las razas ibéricas é índicas, del progreso intermitente y lento de la época del coloniaje, del principio y desarrollo de la moralidad social por medio de la autoridad, especialmente de la eclesiástica, que contribuyó á ello poderosamente por medio de los Obispos, convento y misiones; de la época de decadencia de la agricultura, la industria y el comercio, que comienza cuando la

expulsión de los jesuitas; de las primeras ideas de emancipación política; de las causas de la independencia; de la consecución de ésta; de la forma republicana que adoptaron las naciones americanas; del fraccionamiento de Colombia y del elemento militar que quedó preponderante y ha sido el origen de las continuas revoluciones que han conmovido la América española.

Luégo expone la división de la Historia del Ecuador, hasta su fundación por el General J. J. Flores, en dos grandes épocas: la 1.ª desde el descubrimiento y la conquista hasta 1809; y 2.ª desde este año hasta 1830. Cada una de estas épocas se divide en varios períodos; en la 1.ª juzga indispensable conocer el raza indígena, pobladora de estas comarcas al tiempo del descubrimiento; el primer tomo, que tenemos á la vista, está únicamente la historia, religión, costumbres, artes é oficios.

Manifiesta en seguida la imposibilidad de separar la historia religiosa de la civil; la parte importantísima que ha tenido la Iglesia Católica en la formación de los pueblos americanos, y divide en dos partes la historia del Ecuador: la 1.ª bajo el patronato de los Reyes de España, y de los Gobiernos republicanos y la 2.ª bajo conculato las ciencias, las letras y las artes, por medio de la narración de la vida de los que se dedicaron al cultivo de ellas.

Termina el discurso de introducción manifestando que el escritor debió estudiar con mucha sagacidad los documentos originales y que el estudio de la Historia es un estudio moralizador.

Nos parece comprender la idea general de la obra del señor Dr. González Suarez: buscar ante todo en la Historia una ley moral social, porque la Historia es esencialmente filosofía.

Noble y levantada idea, que esparcámonos ver lujosamente expresada, tanto en la imparcial apreciación de los hechos como en el juicio de sus consecuencias.

Una nueva obra de Historia en el Ecuador es acontecimiento digno de toda atención, y si á esto se agrega que su autor, distinguido por su actividad y su espíritu, es el señor don Francisco Javier Salazar, que en este punto estamos de acuerdo con nuestros hermanos de las provincias de Sur que han presentado tal candidato.

La casa del doctor Rafael Villavicencio fué robada el día Veintiseis 19 de los corrientes, escalando la ventana de su pieza de habitación; el robo pasa de \$ 1,000. Con este motivo se ha capturado á Luis Vallejo, sindicado de varios otros robos. El saqueo se sigue con toda actividad y la policía ha tomado el interés necesario para descubrir el hecho.

(De "El Telegrama", números 397 y 399.)

Cronica Social

Marzo. Tiene 31 días: 7 de fiesta y 24 de trabajo.—El Sol en Ario el 18.

FASES DE LA LUNA

Table with 2 columns: Phase, Day. Includes Cuarto menguante (2), Luna nueva (9), Cuarto creciente (17), Luna llena (23), Cuarto menguante (30).

CALENDARIO.

Mañana Sábado 7 de Marzo.—S. Tomás de Aquino, doctor y conf., y Sta. Perpetua, mártir.

Botica de Tuluno.—En la presente semana hacen este servicio las siguientes: La Botica del "Comercio", con sus "Pishinchu" y "Aduana" y la mercadería de "N. Fuentes" entre "Luquo" y "Chinborazo".

BOMBA DE GUARDIA.—Mañana harán la guardia de depósito una sección de cada una de las siguientes compañías: "Intrepida" y "Bollívar" 20 bacheros y otros tantos Guardia de Propiedad.

MATADERO.—45 reses han sido degolladas ayer para el consumo público.

BANDO MUNICIPAL.—Hoy se publicó el Reglamento impuesto de la Plaza del Mercado. Quiera el cielo que la justicia haya iluminado á los señores Ediles.

NOVEDADES DE POLICIA.—Manuel Jimenez, Matías Ramos, José Rodríguez, Fausto Collantes y Amalia Guerrero fueron multados, con \$ 3 cada uno por tener viveres de mala calidad, para el expendio público. Muy bien Sr. Comisario acentuado las mató.

Table with 2 columns: Movement, Amount. Includes MOVIMIENTO DE CÁRCEL (Entrado 8, Salieron 4, Pagado multa 4, Contraventores en la cárcel 8).

Cambios de Hoy.

BANCO DEL ECUADOR.

Sp. Londres	3 div 37	1/2 premio
„ París	90	36 1/2
„ Lima	„	1 1/2

PRECIOS CORRIENTES.

Cacao de Arriba	Sp.	16
„ „ Balso	„	12.40
„ „ Naranjal	„	12.40
„ „ Michala	„	12
Café de 1.ª		21.60 á 22.40
Caucho tirado		36
„ „ indyuo		40
Cueros criollos		8
„ „ serranos		8
„ „ superiores		8 á 9
„ „ cáscara		1
Zaiza	S A 12	
Azúcar Valdez de 1.ª	Sp.	8
„ „ „ 2.ª	„	7.20
„ „ „ 3.ª	„	6.40
Harina		6.40 ó 6.00

ESTÁ YA PUBLICADO el Programa de la exposición Cantonal de Artes ó Industrias para el 20 de agosto próximo. Dicho programa es del tenor siguiente:

I. Sección 1.ª—Música sagrada y profana. Composición y ejecución.

Plataría, sagra la y profana. Al óleo, á la aguada, al pastel y dibujos. Aligrafía, todo lo relativo á este ramo. Escultura, sagrada y profana, en materias animal, vegetal y mineral. (En esta sección están la imprenta, grabado, litografía etc., aun cuando no hubiera sido más propio en la interior)

Arquitectura, Obras didácticas y planos de construcción. Obras construidas. Sección 2.ª Artes mecánicas.

1.ª Platería, joyería, lapidaria, galvanismo etc.

2.ª Sastrería—(modas) zapatería, carpintería, y ebanistería.

3.ª Armería, cerrajería, fundición y hojalatería.

4.ª Tintura, prensadería, curtiduría, tejeduría, sombrerería.

5.ª Cantería, albañilería, tilfacería etc.

II. *Misceláneas artísticas.*—Obras de mano tales como tejidos, bordados, vaciados, invenciones de instrumentos etc. á secreto para abreviar, pulir ó mejorar los trabajos de arte ya conocidos. Habrá clases de premios, que serán de oro, plata, bronce y diplomas de honor. Obtenida un premio especial el autor de un juicio crítico escrito, relativo á las obras de una Exposición comparando los adelantos y atrasos de las artes. Este premio será designado por un jurado especial designado por la Municipalidad, seis meses después de la Exposición.

COMUNICAN POR TELEGRAMA que ayer á consecuencia de un fortísima tempestad ha quedado destruida parte de la carretera en el punto de Pansaleo, habiendo desaparecido también un acuelucto de cas y piedra que la sustentaba. Así mismo se nos dice ha sufrido muchísimo la pequeña población de Pansaleo, de donde la tempestad se ha llevado como 8 casas. Mientras se haga las preparaciones el caso, no podrá la diligencia hacer sus vias de costumbre. (De "El Telegrama".)

ORDEN DEL CUERPO DE POLICIA.—Marzo 5 de 1891.—Servicio el de costumbre.

Habiendo tenido conocimiento de que han ocurrido casos en que se ha hecho uso de paqueta de mudanzas expedidas en fecha anterior para pasos posteriores cuando desde luego quedan inútiles y sin valor las primeras y debiendo corregirse y castigarse, por la autoridad aquel irregular procedimiento, se previene á todos los empleados: que siempre que alguna persona sea encontrada pasando rastos de un domicilio á otro le exijan la paqueta de permiso y se fijen en la fecha en que ha sido expedida no pudiendo tener otra que la del mismo día del cambio y procurando además descubrir por la dirección que se haya anotado y más circunstancias como emendaduras raspaduras etc, si es ó no verdadera dicha paqueta ó si alguna otra dada anteriormente. En este último caso el individuo en cuyo poder se encontrara la boleta deberá ser conducido en el acto al cuartel de Policía para los fines determinados en el decreto de esta Intendencia sobre el asunto de todo lo cual se me dará inmediate cuenta.

EL INTENDENTE.
R. T. Caamaño.

Variaciones.

LA ESPADA Y EL LIBRO.

El libro y la espada; hé aquí los poderes que hago sienos se disputan la dirección del

Real fabrica de tabacos y Cigarros
FLOR DE TABACOS DE PARTAGAS
Industria N. 152, 154, 158 y 160
AVISO

Agraciados con los honores de *Provedores de la Real casa* y la autorización para el uso de las ARMAS REALES en las etiquetas de los productos de nuestras Fábricas y teniendo noticia que nuevamente se falsifican los cigarros *Partagas*, hemos debido introducir una innovación en las marañas que sirven de envoltura, haciendo constar en ellas la distinción con que hemos sido honrados por S. M. y adornámlas con el escudo de la REAL CASA.

Rogamos, pues, á nuestros favorecedores se fijen en la nueva fasmille de la marca para que en ninguna ocasión sean sorprendidos con productos ajenos á esta procedencia. Ya que en la excelencia de los materiales empleados en la elaboración y el esmero en conservar sus celebradas é inmejorables condiciones continúan sosteniendo á envidiable altura la fama, que con tanta justicia tiene adquirida esta casa, se nos hace innecesario toda otra recomendación.

HABANA, NOVIEMBRE DE 1890.

J. A. Bances.

Cigarrillos de esta marca acaba de recibir

L. C. Stagg.

LAS AFAMADAS PILDORA

DEL

DOCTOR BAIRD

REGULAN LA SALUD SON DE IMPORTANTE PARA TODOS

“La Sangre Es La Vida.”

ORAS del Dr. BAIRD, la Afam Medicin

PARA PURIFICAR LA SANGRE.

“ES MAS PRECIOSO QUE EL ORO.”

Esta medicina es inestimable para todas las impurezas de la sangre; limpia y purifica el sistema entero. Regula el HIGADO, el ESTÓMAGO y los RÍÑONES, es una cura positiva para la DISPEPSIA, INDIGESTION, FLATULENCIA, CONSTIPACION CRÓNICA, y todas Calenturas Biliarias, Dolores de Cabeza Nervioso, Dolores en la espalda, Ardenza del Corazón, Ofuscamiento de Vista y Nerviosidad.

PARA LAS MUJERES Y LOS NIÑOS ES UNA VERDADERA DADIVA.

Una cura positiva para la Lembriz en Niños. Regula la Estrechez en las Mujeres, removiendo todas las obstrucciones. Regula la Menstruación y es un remedio eficaz para la Leucorrea. Los jóvenes, los viejos y los de mediana edad pueden confiar en la eficacia de esta verdaderamente maravillosa medicina.

Precio cincuenta centavos por paquete.

VETE \$ 5 POR PAQUETE.

UN ENSAYO CONVENCERA A LOS MAS EXCEPTIVOS.

Es una verdadera medicina de familia. Se solicita respetuosamente á los médicos que den un ensayo á esta medicina para que queden convencidos.

Esta afamada medicina se halla de venta por todos los droguistas y principales comerciantes de medicinas en todo el mundo.

Si su droguista no lo tiene al recibir el precio le enviaremos alegremente un paquete por correo cuidadosamente sellado.

eposito Dr BIRD'S P F Medicines,
N.º 286 FIFTH AVENUE, NEW YORK, E. U. A.

mundo: La Espada, como representante de la fuerza; como representante de la inteligencia, el Libro.

Estos dos simbolos encontraron un día reunidos en un almacén de ropavejero. La Espada descansaba en punta sobre el Libro.

El hecho, consumado, brutal, la lógica del éxito, oprimía á la inspiración, al ideal humano.

—Tratás aún de subyugarme, díjole á la Espada el Libro. Pero tu imperio concluye. —Mi reinado es eterno, repuso el simbolo de la fuerza. Me le llamado sucesivamente, Alejandro, César, Napoleón....

—Gran mercadería de la historia, te has vendido siempre al éxito, has regido con sangre el camino, para que el polvo no mortificase á tus héroes triunfadores: has unguido todas las tiranías, y realizado todas las esclavitudes.

—Encerró en el panteón de Roma á todos los dioses de los cielos, después de haber sometido á todos los pueblos de la tierra.

—Yo hablué la primera petición en favor de los derechos de la conciencia.

—Cuando el Viejo Mundo era estrecho para mis hazas, conquisté el nuevo. Antes lo había descubierto Colón, Colón era un sábit: Hérian Cortes un audaz aventurero.

—Destruí monarquías y proclamé Repúblicas.

proclama que sólo es grande el que es libre y humano, el que ejerce las supremas virtudes de la Fraternidad, del Progreso y del Trabajo.

Sin duda iba á replicar la Espada, cuando ella y el Libro pasaron del rincón del almacén á manos de un comprador.

El Libro, en la Biblioteca, continuó su labor intelectual; la Espada convertida en pieza de arado, no sembró, como antes la muerte, sino la fecundidad y la vida.

He ahí como se disputaban la supremacía en el último tercio del siglo XIX, la Espada y el Libro, la inteligencia y la fuerza.

Trabajamos todos, con ardiente afán, para que en el siglo XX se decida la contienda en favor del Libro.

Aviso Anteriores.

La Equitativa

DE LOS EE. UU.

Pongo en Conocimiento del público que los Señores Ysmael Bañados y Cárlos Nath, estan delididamente autorizados para efectuar Seguros Sober la Vida en esta poderososa Compañia y por consiguiente, reconocidos como agentes en esta ciudad.

Guayaquil, Febrero 1.º de 1891.

El Representante General,

J. Domingo Barrera G.

A NUESTROS AGENTES Y SUSCRITORES DE LAS PROVINCIAS SUPPLICAMOS SE SIRVAN REMITIR PORCORRO LO QUE ADEUDAN POR SUSCRICIONES DEVENGADAS, RECORDÁNDOLES QUE HEMOS LLENADO NUESTRA DELICADEZA HASTA NO EXIJRLES EL PAGO Á MUCHOS DE ELLOS DESDE QUE FUNDAMOS ESTA HOJA.

PROFESORA

La señora doña Marietta de Gutiérrez tiene abierta nuevamente la enseñanza de piano Da lecciones á domicilio.

Vive en la calle de "Sucre" número 175, casa de don Juan Casal departamento á la derecha.

—Las ahogaste caprichosamente en sangre.

—Reluce y rehago el mapa de las naciones; borre las fronteras de los pueblos.

—Violas el derecho.

—Dijo á los pueblos incrédulos: "crees ó mueras."

—Yo grité: "Pega, pero escucha."

—Inválida España con Napoleón al frente.

—Yo escribí la democrática Constitución del año 12.

—Di á Francia el 93.

—Yo antes inspiré la Enciclopedia.

—Aun hoy, replicó la Espada, con ira, puedo strabesarte: con mi punta y hacer te enmudecer.

—Calla, Nerón de acero. No hay poder que se igualé al mío. Omar destruyó la Biblioteca de Alejandro, y yo aun subsisto viendo pasar sobre mí los siglos, cuya historia escribo, cuyas acciones inspiro. Tu futuro imperio, ¡oh fuerza bruta! á caba.

Mientras tú dabas á beber la cicuta á Sócrates, violentabas la conciencia de Galileo, perseguías á Giordano Bruno y á Servet, perseguías á los judíos y disparabas desde una ventana de las Tullerías el arcabuz que ordenó la matanza de los hugonotes, yo proyectaba la declaración de los derechos del individuo, que comienza á ser un hecho; trabajaba por la soberanía de la razón; preparaba, en fin, el advenimiento de este siglo, que

GRAN HOTEL.

PLAZA DE BOLIVAR.

A LOS VIAJEROS

Cuartos amueblados. Salones especiales para familias. Gran salón para

RECEPCIONES

Banquetes dentro y fuera del Establecimiento. SERVICIO ESMERADO.

Cocina de primera clase

VINOS Y LICORES

Baño, teléfono, servicio interior excelente

Guayaquil, Enero 2 de 1890

ABASTO PUBLICO.

EXTRAORDINARIA BARATURA.

En la Calle de Pichincha N. . . . Plaza del Mercado

DONDE

G. & O. TERAN

Esta la Ganga.

Manteca	Sebollas	Sal blanca	Arroz
Frefoles varias clases	Mantequilla	Azúcar	Lentejas
Fideos	Papas	Garbanzos	Harina
Café en grano	Chocolate de primera calidad		Té

Y muchos artículos frescos y baratos.

La verdadera economía de las familias.

Por libras y medias libras.

Arrobas y cuartillas y por quintales.—Las familias que deseen proveerse por semana, pueden dirigirse a dicho Establecimiento.

Precios cotizados—Buena calidad en los artículos y peso justo por romana.

Venir y ver para satisfacerse.

"Mancel's Rejuvenador"

Célebre Remedio Americano.

Para la curación rápida de la impotencia, derrames seminales, y de toda clase de desórdenes producidos por excesos sexuales.

Curará aunque hayan faltado todos los demás.

Y es el único medicamento que cura todos los casos de

Debilidad del sistema nervioso, impotencia parcial ó total, post-tracción nerviosa, tisis, espermatorea ó derrame seminales.

y toda clase de debilidad en el organismo, como Falta de virilidad, y enfermedades en los órganos genitales.

Este medicina se hallará de venta en todas parte del mundo por los primeros comerciantes de drogas y boticarios, si no la tienen de venta, que la manden á buscar.

Dirijanse las cartas de consultas á la dirección que sigue, y solamente el medico consultará las veras y guardará estrictamente privadas.

Deposito principal de Mancel's REJUVENADOR.

13 EAST-3-NIGHT STREETEW-YOEUEDA.

ISMAEL BANADOS

COMISIONISTA.

OFICINA:—CALLE "NUEVE DE OCTUBRE" Núm. 19.

Teléfono N. 390-Apartado N. 180 Guayaquil

Se ocupa de todo género de operaciones bursátiles, consignaciones, depósito de mercaderías, venta de letras y títulos fiduciarios, colocación de fondos y cuanta gestión pueda hacerse para la colocación y movimiento de certales.

En Casa de todos los Perfumistas y Peluqueros de Francia y Extranjeros.

LA VELOUTINE

Polvos de Arroz especial

Preparado al bismuto por CHARLES FAY, 1^{er} sta.

PARIS, 9, RUE DE LA PAIX, 9, PARIS

HOGG, Farmacéutico, c. en Paris

ACEITE DE HOGG

ACEITE NATURAL DE HIGADO DE BACALAO

De una eficacia cierta, demostrada por una experiencia de más de 30 años, contra: las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Constipados, Catarros, Tos tenaz, Afecciones escrofulosas, Tumores glandulares, Enfermedades de la Piel, Herpes, Debilidad general, etc.; y para fortalecer á los niños endeables y delicados; es dulce y fácil de tomar.

Para estar cierto de tener el verdadero aceite de Hígado de bacalao, natural y puro, deben comprar solamente el ACEITE de HOGG que se vende en frascos triangulares.

EL ACEITE DE HOGG SE HALLA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

¿Por qué me siento tan abatido y miserable?

¿Por qué se siente uno tan amenuado bajo la aprensión de algún peligro imaginario, sobresaltándose á cualesquiera ruido inesperado, agitados como si fuera á sobrevenirle alguna desgracia ó calamidad?

La contestación es esta: No son más síntomas de la indigestión ni dispepsia—principio y el predecesor de casi todas las enfermedades humanas. La indigestión es una debilidad ó falta de poder de los fluidos digestivos del estómago para convertir el alimento en materia saludable para la propia nutrición del cuerpo. Con bastante frecuencia la causa la irregularidad en la dieta, ó bien alimentos impropios, falta de ejercicios saludables y libre aire puro. Pueden también ser causados por otros factores.

¿Por qué á veces tan mal apetito que me cuesta trabajo comer, y otras veces tal decrecimiento por los alimentos?

¿Por qué está el ánimo con tanta frecuencia irritable, decaído, melancólico y desalentado?

Sin embargo, el primer invasor hostil sobre el dominio de la salud y la felicidad es la indigestión. ¿Hay algún alivio, algún remedio, alguna cura? Esa es la pregunta del paciente é infeliz diséptico. Lo que hace falta es una medicina que renueva por completa el estómago, intestinos, hígado y riñones digestivos y restituya al sistema nervioso y muscular su energía primitiva.

Felizmente la tal medicina se halla á la mano. Nunca en la victoria de los descubrimientos medicinales, evidenciada por una docena de años de una prueba completa, se ha hallado un remedio para la indigestión tan expeditivo tan cierto y tan sorprendente en sus resultados, como el Jarabe Curativo de la Anciana Seigel, el cual es hoy día un remedio modelo para esa casi enfermedad universal en todo país civilizado en Europa, Asia, Africa, y América. Los testimonios públicos, las cartas particulares de oficiales del ejército y armada, banqueros, comerciantes, capitanes de buques, mecánicos, labradores y sus esposas é hijos,

confirman todas, de igual modo, sus poderes curativos, e por todos los farmacéuticos.

bien ser inducidos por angustias y disgustos da la mente—el estrechamiento ó escudimento alguna gran calamidad.—Puede ser, y con frecuencia es, agravada ó intensa, si no intensa aplicación mental, por sobre cargar el trabajo físicamente, disgustos de familia, ansiedad en los negocios, ó embarazos ó dificultades financieras. Si se pudiese siempre conservar el estómago arreglado y en buen orden, la muerte no sería por más tiempo un asunto de horrenda ansiedad para los jóvenes y á las personas de mediana edad, sino que sería contemplada simplemente por todos como la visita de un amigo á quien se espera al final de una edad avanzada, feliz y apacible.

La Redacción

De "El Censor" se ha establecido en el segundo piso de la misma casa en cuyo primer piso estaba situada la Imprenta.

Allí encontrarán diariamente al suscrito las personas que deseen enterarse con él.

Guayaquil, Setiembre 13 de 190
PACIFICO E. ARBOLEDA.

SUSCRICION.

Un año	S. lo
Un semestre	5
Un trimestre	2,80
Un mes	1
Número suelto	0,10

Remitidos y avisos precios convencionales.

DIRECCION:
Calle del Morro, Número 6, Correo, Número 118. Teléfono Núm. 392.

ACEITE DE HOGG

HIGADO FRESCO DE BACALAO, NATURAL, MEDICINAL

El mejor que existe puesto que ha obtenido la mas alta recompensa en la

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1889

Recetado desde 40 AÑOS en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las repúblicas Ibero-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Personas débiles, Niños raquíticos, Blandos, Erupciones del cutis, etc.

Es mucho mas activo que las Emulsiones que contienen milés de agua, y que los aceites blancos de Noruega, cuya absorcion les hace perder una gran parte de sus propiedades curativas.

Es este el único que se halla en el mundo en el ESTADO PURO.

Es este el único que se halla en el mundo en el ESTADO PURO.

Es este el único que se halla en el mundo en el ESTADO PURO.

Es este el único que se halla en el mundo en el ESTADO PURO.